

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario del Gabinete

## COMUNICADO DE PRENSA

*Para publicación inmediata***8 de marzo de 2024**

*La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.*

**Contacto:** Matthew Maez, Director de Comunicaciones  
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México  
505.670.8911 | [matthew.maez@env.nm.gov](mailto:matthew.maez@env.nm.gov)

## El Departamento de Medio Ambiente solicita a la Junta de Mejora Ambiental que actualice las tarifas de permisos de calidad del aire

*La estructura de tarifas revisada mejorará los esfuerzos de cumplimiento y la concesión permisos de calidad del aire*

**SANTA FE** — El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) solicitó ayer a la Junta de Mejora Ambiental (EIB, por sus siglas en inglés) que actualice las tarifas y la estructura de tarifas para los permisos de calidad del aire, actualizados por última vez hace casi 20 años.

Según la [Oficina de Análisis Económico de EE. UU.](#), la economía de Nuevo México es la 13<sup>a</sup> de más rápido crecimiento en el país y la agricultura, la construcción y la minería se encuentran entre sus sectores de más rápido crecimiento. Con tal crecimiento económico, los ajustes de tarifas propuestos por el NMED mejorarán los plazos para la concesión de permisos, la asistencia técnica y los esfuerzos de garantía de cumplimiento.

“Las tarifas de los permisos aéreos son insuficientes para contratar y retener personal dada la creciente economía de Nuevo México”, dijo el secretario de gabinete del Departamento de Medio Ambiente, James Kenney. “Esta propuesta nos permitirá reducir los plazos de los permisos, aumentar nuestros esfuerzos de cumplimiento y, en general, mejorar la calidad del aire”.

Con tal crecimiento, el NMED ha experimentado un aumento sin precedentes en la cantidad y complejidad de las solicitudes de permisos de calidad del aire. Al mismo tiempo, garantizar el cumplimiento de las normas estatales y federales de calidad del aire también se ha ampliado significativamente en los últimos 20 años. Por ejemplo, el número de instalaciones permitidas para la industria del petróleo y gas ha aumentado en más de un 2,235 %, de 34 permisos en 2012 a 794 permisos en 2023. En promedio, Nuevo México recibe 84 nuevas solicitudes de permisos de construcción de petróleo y gas anualmente. Durante este período, las tarifas de los permisos del NMED se mantuvieron constantes y los niveles de personal se mantuvieron estables.

“Hay mucho entusiasmo por la llegada de nuevas empresas a Nuevo México”, afirmó la **directora de la División de Protección Ambiental, Michelle Miano**. “Estas actualizaciones de la estructura de tarifas proporcionan los recursos que necesitamos para servir a los solicitantes de manera efectiva y proporcionar igualdad de condiciones para las empresas en todo el estado”.

La petición propone los siguientes cambios:

- Un aumento de las tarifas anuales por emisión de contaminantes criterio de \$38.47 por tonelada a \$81 por tonelada (Título V Permiso de Emisiones de Operación, 20.2.71 NMAC).
- Un aumento de las tarifas de tramitación para instalaciones recién construidas de \$500 a \$2,000.
- Anclaje de las tarifas de los permisos al Índice de Precios al Consumidor.
- Autoridad para incluir facturación electrónica y métodos de pago electrónicos.

La propuesta continuará proporcionando exenciones para las pequeñas empresas (vea 20.2.75.11(C) NMAC). La exención de entidades pequeñas permite tarifas reducidas en función de las emisiones totales y el número promedio de empleados.

Si se adoptan, y se basan en el modelo de NMED, las actualizaciones propuestas aportarán aproximadamente \$35.8 millones a la Oficina de Calidad del Aire para apoyar la tan esperada expansión de la dotación de personal de la Oficina para cumplir su misión. Esto se compara con los aproximadamente \$8.8 millones que recibe la Oficina de Calidad del Aire de las tarifas obsoletas existentes. La Oficina de Calidad del Aire también tiene la intención de utilizar fondos adicionales para los avances tecnológicos necesarios, incluido un servicio de pago y facturación electrónicos para complementar su portal de permisos electrónicos existente.

El NMED celebrará una [reunión informativa pública virtual](#) de 4 p. m. a 6 p. m. el 20 de marzo de 2024, para revisar y discutir las actualizaciones propuestas.

El NMED ha solicitado a la EIB que considere la petición de la Oficina de Calidad del Aire el 22 de marzo de 2024, con la solicitud de una audiencia en junio de 2024. Una vez que la EIB acepte escuchar la petición, el NMED lanzará el [Portal de Comentarios Públicos](#) para recibir comentarios públicos por escrito sobre la petición que continuará hasta la conclusión de la audiencia de la EIB.

Una copia de la petición está disponible [aquí](#).

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con: Kate Cardenas, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502 o llamando al (505) 827-2855 o en [nd.coordinator@env.nm.gov](mailto:nd.coordinator@env.nm.gov). Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###